

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE AL
AYUNTAMIENTO PLENO POR LA READMISIÓN DEL TRABAJADOR DESPEDIDO EN EL
COMPLEJO ACUÁTICO DE GETAFE NORTE Y POR LA REMUNICIPALIZACIÓN DE LA
GESTIÓN DEL SERVICIO**

Tras una oleada de movilizaciones en defensa de la gestión directa y la calidad del servicio público durante los meses previos, la privatización de la gestión y explotación del Complejo Acuático de Getafe Norte se confirmó en agosto de 2012, mediante la adjudicación a la empresa privada Getafe Norte Servicios Deportivos, S.L.U. (Forus) durante un periodo de 30 años. Desde el primer momento, se hizo patente que la empresa concesionaria no tenía la menor intención de cumplir el pliego de condiciones, y que contaba con la complicidad del Gobierno del Partido Popular, que nunca exigió su cumplimiento ni tomó ningún tipo de medida.

Las consecuencias de dicha privatización fueron drásticas y se hicieron evidentes desde un principio: disminución de la calidad de los servicios prestados y de la formación de la plantilla, pérdida del enfoque como servicio público abierto a toda la ciudadanía, eliminación de los servicios de mayor carácter social, decremento del número de trabajadores y trabajadoras en la instalación municipal, pérdida de derechos de trabajadores y trabajadoras y deterioro de sus condiciones laborales -incluyendo coacciones y amenazas, continuas modificaciones de horario, aumento de la jornada laboral, bajadas salariales, la imposición de acogerse a un nuevo convenio laboral, entre otras muchas-, etc.

El 6 de noviembre de 2013, el Ayuntamiento Pleno denunció esta situación mediante la aprobación por mayoría absoluta de una proposición del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes referente a la privatización y gestión de la piscina de Getafe Norte, que recogía los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a que solicite la readmisión de los trabajadores despedidos a la empresa Getafe Norte Servicios Deportivos S.L.U.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a que obligue a la empresa concesionaria al cumplimiento de los pliegos de condiciones del Complejo Acuático Getafe Norte.

El 10 de septiembre de 2014, el Ayuntamiento Pleno reiteró su denuncia y fue más lejos mediante la aprobación por mayoría absoluta de otra proposición del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes referente a la reversión y gestión municipal del Complejo Acuático de Getafe Norte, que recogía los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar a los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales a que elaboren los informes técnicos oportunos para proceder a la rescisión de la concesión.

SEGUNDO: Exigir al Gobierno Municipal que una vez recuperada la gestión y explotación del Complejo Acuático Getafe Norte pase a ser gestión directa municipal.

En la propia proposición y en las intervenciones llevadas a cabo por el señor Bustos (PSOE) y el señor Torres (Izquierda Unida-Los Verdes), se dejaban en evidencia los reiterados incumplimientos del pliego de condiciones, entre los que se mencionaban asuntos como el deterioro de las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras, el deterioro de los servicios prestados a la ciudadanía, el elevado número de quejas de las personas usuarias, la falta de limpieza en toda la instalación debido a la falta de personal, la falta de higiene de los vasos que provocaron su cierre durante cuatro días de verano por el mismo motivo, etc.

A pesar de la aprobación de dichas proposiciones, la situación, lejos de solucionarse, siguió deteriorándose paulatinamente durante el resto de la pasada legislatura.

En las pasadas elecciones municipales el PSOE, que ostenta el Gobierno Municipal, incluía en su código ético el compromiso con la no privatización de servicios públicos esenciales en el municipio de Getafe y la promesa de analizar la viabilidad técnica y económica de dejar sin efecto las privatizaciones llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular para recuperar, si fuera factible, dichos servicios para la gestión municipal y el disfrute de todos y todas. Por su parte, la organización de procedencia del Concejal Delegado de Deportes, Javier Santos, era aún más clara y llevaba incluido en su programa electoral la remunicipalización del servicio.

Por otro lado, la alcaldesa Sara Hernández se comprometió ante notario durante la investidura a recuperar de manera inmediata la gestión directa municipal de la explotación del Complejo Acuático de Getafe Norte, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno reunido en sesión extraordinaria el 10 de septiembre de 2014.

Poco o nada se ha avanzado sobre este tema en más de año y medio de legislatura que la señora Hernández lleva presidiendo el Gobierno Municipal y las intenciones del partido que lo sustenta se han quedado en nada.

Mientras tanto, la calidad del servicio también ha continuado deteriorándose progresivamente; hay numerosas quejas de las personas usuarias sobre la limpieza de las instalaciones (en especial en la piscina de verano y los vestuarios) y el estado de la pradera de césped, por la falta de personal. También son numerosas las quejas sobre la saturación de algunas actividades, la iluminación insuficiente, el deterioro de las instalaciones por falta de vigilancia y la baja temperatura del agua de los vasos.

Sin embargo, las quejas más numerosas con las relacionadas con los cursos de natación. Por un lado, se ha disminuido el carácter social de dichos cursos, disminuyendo el número de plazas para niños, mayores, personas con diversidad funcional, etc. y eliminando muchos horarios. De hecho, la progresiva reducción de los horarios de dichos cursos y también de los generalistas ha supuesto muchos problemas para las personas usuarias, que en la mayoría de los casos han ido abandonando dichos cursos y acudiendo a otras instalaciones. Otro problema evidente es el sistema de acceso a los cursos de natación, que ha provocado lamentables situaciones como la acaecida durante el pasado verano, con larguísimas colas de padres y madres desde las cinco de la mañana para conseguir plaza en algún curso de natación para sus hijos e hijas.

La situación de conflictividad laboral también ha ido en aumento, la plantilla se ha reducido a menos de un 50%, se modifican los horarios de trabajo de manera continua y se ha despedido a la práctica totalidad de trabajadores y trabajadoras de la plantilla original. En la actualidad las personas que trabajan en la instalación lo hacen bajo el convenio de trabajadores de instalaciones deportivas (la práctica totalidad de las personas que se regían por el convenio colectivo de Actividades Acuáticas de Madrid, con condiciones mucho mejores, han sido despedidas... a pesar de que el apartado 5.4 de prescripciones técnicas, establece que el concesionario habrá de subrogarse conforme al convenio colectivo de Actividades Acuáticas de Madrid). El trabajo durante el día a día se lleva a cabo bajo continuas presiones y en un clima de terror, en el que nadie se atreve a rebatir ninguna decisión de la empresa.

La cláusula 30.3 párrafo II establece “el concesionario deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento toda nueva contratación que realice”. Sin embargo, al parecer la empresa está subcontratando personal con la empresa Human Sport, lo que podría ser considerado una cesión ilegal de personal, ya que el Estatuto de los Trabajadores solo permite subcontratar con empresas de trabajo temporal. En la cláusula 46 establece que el responsable de contrato hará seguimiento diario de las condiciones de servicio, para facilitar la toma de decisiones de la comisión mixta. Es esta comisión la que debe dar el visto bueno anual a la plantilla y a la estructura de personal, y la propuesta ha de ser aprobada por el órgano municipal competente.

Pero aún hay más. Las últimas elecciones sindicales, en las que se elegía únicamente un representante sindical en lugar de un comité de empresa, resultó elegida una persona que nunca ha llegado a ejercer su cargo, pues lleva cerca de 18 meses de baja. Antes de llegar a realizar la sustitución, la persona que habría de suplirlo, Luis Ronaldo González Ruz, de CGT, ha sido despedido de manera preventiva por parte de la empresa, que justifica dicho despido alegando razones disciplinarias más que cuestionables. De esta manera se deja a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras del Complejo Acuático de Getafe Norte sin representación sindical y en la más absoluta indefensión.

Con lo anteriormente argumentado, consideramos que hay motivos más que suficientes para rescindir la concesión de gestión y explotación del Complejo Acuático Getafe Norte, por graves incumplimientos de los pliegos de condiciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a que solicite la readmisión del trabajador despedido, Luis Ronaldo González Ruz, a la empresa Getafe Norte Servicios Deportivos S.L.U.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a que obligue a la empresa concesionaria el cumplimiento de los pliegos de condiciones del Complejo Acuático Getafe Norte.

TERCERO.- Instar a los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales a que elaboren los informes técnicos oportunos para proceder a la rescisión de la concesión.





CUARTO.- Exigir al Gobierno Municipal que una vez recuperada la gestión y explotación del Complejo Acuático Getafe Norte pase a ser gestión directa municipal.

En Getafe, a 16 de febrero de 2017

**FDO: HUGO PATERNINA ESPINOSA
PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE**